



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0042331/2012

VISTO:

Los programas de las asignaturas correspondientes al año académico 2012 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura, presentados por los Profesores de la sección Español y de las materias comunes, todos ellos modificados de acuerdo con las observaciones realizadas por la Comisión *ad hoc* de revisión de los programas de las asignaturas del ciclo lectivo 2012 y elevados a este Honorable Cuerpo por Secretaría Académica (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La Resolución HCD N° 139/12 por la cual se aprueba el Acta emitida por la mencionada Comisión *ad hoc*,

Que los programas han sido modificados de acuerdo a las sugerencias de dicha Comisión,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los programas de las siguientes asignaturas correspondientes al año académico 2012 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura presentados por los Profesores de la sección Español y Materias comunes:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0042331/2012

Materias Comunes

- Psicología Educacional
- Didáctica general

Español como Lengua Materna y Lengua Extranjera

- Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüística II
- Problemáticas Filosóficas
- Adquisición de la Lengua Materna y Extranjera

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



286